

Ley T

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77318622900**

**ETESA S A
96.817.040-6
EL TROVADOR #4280 LAS CONDES, STGO
ARRIENDO DE BALANZAS**

**DEROGACIÓN PARCIAL DE AUTORIZACIÓN
PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE
BOLETAS POR MEDIO DE MÁQUINAS
EXPENDEDORAS.**

PROVIDENCIA, 13/09/2018

RES. EX. N° 77318088051 /

VISTOS Y CONSIDERANDO: La presentación de fecha 27 agosto 2018, de don(a) STANIZLAV IVAN STANIC CASTRO RUT N° 12.273.459-5, cuyo representante legal es don(a) GABRIEL EDUARDO CRESPI BOCAGE, RUT. 10.097.326-K en representación de ETESA S A. RUT N°96.817.040-6, con domicilio en El Trovador 4280 Depto. 1205, comuna de LAS CONDES, en que solicita derogación parcial de autorización para emitir vales por medio de máquinas expendedoras:

RES.EX. N°92, DEL 08/08/2005; DEL S.I.I. AUTORIZA EL USO DE LA MAQUINA.

DOMICILIO : AVDA MARATHON N°1315, COMUNA DE ÑUÑO A.

MARCA	MODELO	SERIE	NºFISCAL
KEITO	K7	852	24840

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6º, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art.56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la resolución 2042 de 31 de agosto de 1981 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

Dejase sin efecto la Resolución de la emisión de documentos de modelos autorizados, por medio de máquinas expendedoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE


**CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL**



Distribución

ETESA S A
DEPTO. ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE XV.D.R.M.S. ORIENTE
DEROGACIÓN PARCIAL DE MÁQUINAS REGISTRADORAS.
D.R. S. ORIENTE -FUNCIONARIO ENCARGADO DEL DESELLADO.